

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ECUAHIELO S.A.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del veinte de marzo de dos mil dieciséis, en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio, se reúnen los accionistas de ECUAHIELO S.A., a saber

PAZMIÑO VINUEZA ANDREA CECILIA, accionista que es propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones (269.992).

LANDIVAR CANDELARIO ROLANDO EMILIO, accionista que es propietario de OCHO acciones (8).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y se encuentran pagadas en el total de su valor.

Por unanimidad se nombra como Presidente Ad-Hoc a la señora Andrea Cecilia Pazmiño Vinueza, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Rolando Emilio Landivar Candelario.

Por Secretaria se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, con lo cual se constata, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a \$ 270.000,00 (Doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el Informe el Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2017.
- 2 Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día lo que han quedado fijados por unanimidad. La Presidente Ad-Hoc de la junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Primer punto.- Conocer y aprobar el Informe el Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2017.

El Presidente dispone por Secretaría se dé lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2017. Presentado por el Comisario de la Compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes.

Segundo punto.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2017, presentado por el Gerente General de la Compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes.

Tercer punto.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017; Estado de Situación Financiera. Estado de Resultados Integrales. Estado de Flujos de Efectivo. Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Por disposición del Presidente, por Secretaria se da lectura a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso a la sesión para dar lugar a la redacción de esta acta y. reinstalada la misma, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta. La misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los concurrentes, en unidad de acto.

Guayaquil, 20 de marzo de 2018.



Sra. Andrea Cecilia Pazmiño Vinueza
Accionista y Secretario Ad-Hoc



Sr. Rolando Emilio Landívar Candelario
Accionista y Secretario Ad-Hoc